



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL II PA 2021

Pablo Emilio Cruz Casallas Rector

Villavicencio, diciembre de 2021



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

María Fernanda Polanía

Delegada de la Ministra de Educación Nacional Presidente del Consejo Superior

Miguel Roberto Villafradez Abello

Representante del Presidente de la República

Pablo Emilio Cruz Casallas

Rector

Luz Miryam Tobón Borrero

Representante de las Directivas Académicas

Jorge Pachón García

Representante de los Profesores

Juan Carlos Saravia Mojica

Representante de los Egresados

Saúl Guayacán Gutiérrez

Representante de los Ex Rectores

Eduardo Alberto Martínez B.

Representante del Sector Productivo

José Fernando Saavedra Sua

Representante de los Estudiantes



CONSEJO ACADÉMICO

Pablo Emilio Cruz Casallas Rector

María Luisa Pinzón Rocha Vicerrectora Académica

Joan Alexander Novoa
Vicerrector de Recursos Universitarios

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías

Luz Miryam Tobón BorreroDecana Facultad de Ciencias de la Salud

Luz Haydee González OcampoDecana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Cristobal Lugo LópezDecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Ernesto Leonel Chávez HernándezDecano Facultad de Ciencias Económicas

Marco Aurelio Torres Mora
Director General de Investigaciones
Director General de Proyección Social

Eduardo Castillo González Director General de Currículo

Ana Bety Vaca CasanovaRepresentante de los Profesores

Juan Andrés Cardona Candamil Representante de los Estudiantes

Samuel Elías Betancur Garzón Asesor de Planeación



TABLA DE CONTENIDO

PΙ	RESEN	NTACIÓN	6
1.	A۷	/ANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II PA 2021	8
	1.1	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAI POR ESTRATEGIAS	9
	• In:	1.1.1 Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyect stitucional	
	•	1.1.2 Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria	11
	•	1.1.3 Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo instituciona 13	l y regional
	•	1.1.4 Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos financieros	15
	•	1.1.5 Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de o	calidad16
2.		TRAS ACCIONES DE GESTIÓN	
	2.1 A	Acciones para el desarrollo del I PA 2021	17
	2.	1.1 Lineamientos académicos para el desarrollo de las clases	18
	2.	1.2 Medidas para el retorno a las actividades académicas presenciales	19
		Aseguramiento de la calidad académica	
	2.2	2.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad	19
		2.2 Avances frente a los requerimientos del Decreto 1330 de 2019	
	2.3 A	Acreditación Institucional	19
	2.3	3.1 Condiciones Institucionales	20
	2.4 P	Plan de Innovación Educativa 2021-2024	20
	2.5 F	-ortalecimiento Revista Orinoquia	21
	2.6 5	Seguimiento y fortalecimiento en la imagen institucional	21
	2.7 (Comunicación digital	21
	2.8 F	Proyección Social	22
	2.9 E	Bienestar	23
	2.10	Laboratorios	24
3.	LC	OGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 – 2021	24
	3.1 I	institucional:	24
	3.2 A	Ajuste normativo:	25
	3.3 E	Beneficios para estudiantes:	25
	3.4 E	Beneficios para docentes:	26
		Beneficios para administrativos:	
		infraestructura	



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021	. 8
Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021	. 9
Tabla 3. Nivel de cumplimiento por estrategias	. 9



PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos es una de las 32 Universidades Públicas del Sistema Universitario de Colombia, constituye la única opción de educación Superior pública en el departamento del Meta y ha sido considerada desde su propio Proyecto Educativo Institucional como el *proyecto estratégico más importante de la Orinoquia*. Según las estadísticas de la Secretaría General, durante sus 46 años de historia, ha formado más de 15.020 profesionales y otorgado 3.002 grados académicos entre especialistas y magísteres, así como 6 Doctores en Ciencias Agrarias, lo que le permitirá cumplir cabalmente con la declaración de su misión.

Actualmente la Universidad está a la espera del concepto del CNA, dado cumple con las condiciones iniciales para pretender ser acreditada institucionalmente, para lo cual muestra como logros importantes la acreditación de alta calidad de 9 programas de Grado y del programa de Maestría en Acuicultura, así como la acreditación internacional del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

A partir de este planteamiento, el **Plan de Acción Institucional "Talento y conocimiento para el desarrollo regional"**, pretende dar continuación a este proceso, reforzando las actividades misionales de la Institución a través de las siguientes líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional: consolidación de la Gobernanza para brindarle a la Entidad una plataforma normativa y de planeación a mediano y largo plazo; calidad y competitividad universitaria para asegurar las condiciones de oferta regional con talento humano idóneo y estudiantes y egresados con capacidades investigativas y pensamiento crítico; investigación como eje del desarrollo regional e institucional; eficiencia en el uso de los recursos financieros y recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad.

Dicho instrumento de planeación se sustenta en las políticas del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, los lineamientos del Ministerio de Educación Superior, así como la retroalimentación de los planes de mejoramiento formulados por los programas académicos en el marco de sus procesos de autoevaluación. Adicionalmente, tiene en cuenta elementos del contexto, local, regional y mundial, para desarrollar las actividades encaminadas al cumplimiento de metas producto en el periodo 2019-2021, con el propósito de maximizar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos misionales, en beneficio de la sociedad regional y del país.

Del presente informe de gestión se destacan, entre otros aspectos, la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2030, el ajuste normativo con la aprobación del nuevo Régimen de Matrículas, el Estatuto General, el Estatuto de Contratación, la Política de Género, el Sistema de Planeación y la actualización del Proyecto Educativo Institucional; igualmente, se destaca la definición de perfiles para la convocatoria de 35 plazas docentes; la propuesta de estructura orgánica y nueva planta de personal de la Universidad de los Llanos, radicada en el Consejo Superior el 11 de diciembre de 2020; la renovación de la Estampilla "Universidad de los Llanos" aprobada mediante Ley 2076 del 8 de enero de 2021, la cual permitirá contar con \$200.000 millones adicionales a los recaudados; así como se logró gestionar recursos externos para financiar la matrícula cero al 100% de la población de estudiantes antiguos de pregrado, en el marco de la situación de pandemia, y la disminución de los valores de inscripción, derecho de grado, certificaciones y constancias, entre otros.

Igualmente, se propició la generación de espacios de diálogo con la comunidad estudiantil; se garantizó el cumplimiento de los acuerdos en las convenciones colectivas; el mejoramiento de



la infraestructura, dotación e inauguración del comedor universitario, así como la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de espacios académicos y administrativos de la Universidad.

También es de resaltar la gestión realizada en cumplimiento de su deber misional de fortalecer la ciencia, tecnología, innovación y creación en la Universidad de los Llanos, a partir de lo cual se han generado diferentes políticas, planes y acciones para cumplir con el objetivo planteado. Por ejemplo, se realizó un documento de diagnóstico para la construcción de la política de fomento de la investigación, desarrollo, innovación y creación artística de la Universidad de los Llanos, el cual fue insumo para realizar la propuesta de Acuerdo Académico "Por el cual se establece la Política de Fomento de la Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística de la Universidad de los Llanos". Así mismo, diseñó un Plan Estratégico para el fortalecimiento de la investigación 2019-2021, se consolidó el documento para la creación de la Vicerrectoría de Ciencia Tecnología e Innovación en la Universidad y se logró la aprobación del Estatuto de Propiedad Intelectual por parte del Consejo Superior.

Otros temas relevantes como la financiación de proyectos de inversión a través del Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022, para desarrollar la investigación, la ciencia y tecnología; la aprobación de siete (7) proyectos por un valor total de \$24.891.350.177 de los cuales \$22.220.763.450 corresponden a aportes del Sistema General de Regalías; el estudio institucional de contexto que determina las necesidades de la región en términos de oferta académica y el plan de desarrollo físico, que permitirán fortalecer las capacidades institucionales de la Universidad para impactar el mejoramiento de la competitividad regional.

Los resultados que hoy presentamos a la comunidad son la materialización de nuestro compromiso institucional con la sociedad y con el país; pero, al mismo tiempo, ellos se constituyen en el referente y la ruta para reflexionar y proyectar los objetivos misionales, el quehacer institucional y los aspectos administrativos. Finalmente, todo lo anterior ha sido posible gracias al trabajo de cada una de las escuelas, facultades y direcciones generales, que se comprometen con el presente y con el horizonte propuesto para Unillanos, y que compartimos con ustedes en este documento para interactuar con la comunidad académica y nuestra sociedad.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector



1. AVANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II PA 2021

El Plan de Acción Institucional "Talento y conocimiento para el desarrollo regional" aprobado mediante Resolución Superior N° 034 del 8 de abril de 2019, abarca un periodo de ejecución de 3 años (2019-2021), reforzando las actividades misionales de la Institución a través de 5 líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional, sustentadas en las políticas que se relacionan con las del Proyecto Educativo Institucional (PEI), comprende 4 objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 19 programas y 40 metas producto.

Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021

POLÍTICAS (PEI)	OBJETIVOS (PDI)	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	METAS
	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad	Consolidación de la gobernanza en funció <mark>n</mark> del Proyecto Educativo Institucional	3	5
Consolidación como comunidad académica para el desarrollo institucional y regional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Calidad y competitividad universitaria	8	14
<mark>en</mark> proyectos de i <mark>nterv</mark> ención y transformación de la		La investigació <mark>n como</mark> eje del desarrollo		10
Gestión educativa y cultura de planeación como factores de cambio	Concretar la ev <mark>oluci</mark> ón con base en el aseguramiento de la calidad	los recursos financieros	2	4
Hacia la <mark>Acredit</mark> ación Institucional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	3	7
5	4	5	19	40

Fuente: Oficina de Planeación

El presente informe contiene los avances del PAI 2019-2021 a corte del 23 de diciembre del presente año, para lo cual se presenta el siguiente Tablero de Mando Integral (TMI) el cual contiene los avances pertinentes a nivel de las estrategias del Plan de Acción Institucional, a partir de las 132 las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual POA 2021, así:



Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021

ESTRATEGIAS	2019		2020		2021	
ESTRATEGIAS	POA	PAI	POA	PAI	POA	PAI
1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional		1.7%	91.7%	11.0%	75.0%	15.0%
2. Calidad y competitividad universitaria	47.5%	4.5%	41.7%	12.5%	99.6%	28.3%
3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	33.3%	10.4%	22.2%	11.8%	50.0%	25.2%
4. Eficiencia en el uso de los recursos financieros	100.0%	5.3%	33.3%	8.0%	100.0%	9.9%
5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	58.8%	3.5%	70.0%	8.0%	80.0%	12.4%
TOTAL	67.9%	25.4%	51.8%	51.3%	80.9%	90.8%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como se puede observar en el TMI, el PAI 2019-2021 tiene un grado de avance a corte del 23 de diciembre del 90.8% de acuerdo a lo programado en el trienio, representado en el cumplimiento a cabalidad de 34 metas y el avance significativo de las 6 metas que se encuentran en ejecución.

1.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAI POR ESTRATEGIAS

A nivel de estrategias, se puede evidenciar el siguiente panorama en la gestión de las metas:

Tabla 3. Nivel de cumplimiento por estrategias

Estrategia	Metas cumplidas	Total metas		
1	5	5		
2	11	14		
3	10	10		
4	4	4		
5	4	7		
Total	34	40		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

• 1.1.1 Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional

Esta estrategia se compone de 5 metas las cuales cumplieron completamente, que contribuyen a consolidar la gobernanza institucional que encamine a la Universidad al cabal



cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, a través de la alineación de la planeación estratégica, actualización estatutaria y modernización organizacional.

Metas cumplidas

Como se puede observar en la tabla N° 3, ésta estrategia cuenta con el 100% de avance de las metas del PAI 2019-2021, gracias al cumplimiento a cabalidad de las metas que componen los programas de alineación de la planeación estratégica, actualización estatutaria y modernización organizacional, así:

✓ Meta 1.1.1. El Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 031 del 7 de diciembre de 2021 aprobó en segundo debate el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2030 "Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial", mediante Acuerdo Superior N° 015 de 2021, el cual establece el rumbo que debe tomar la Universidad durante los próximos nueve años, equivalentes a tres períodos rectorales.

El proceso de construcción del Plan se caracterizó por la realización de actividades, gran parte de ellas a través de medios virtuales, escuchando a estudiantes, docentes, administrativos, egresados, actores económicos, políticos regionales, líderes de organizaciones sociales y miembros de la comunidad en general, quienes aportaron en la construcción de una universidad pública diversa, pluralista, intercultural y con compromiso social. De esta manera, se definieron ejes temáticos que reflejan el sentir de las comunidades y que establecen las bases del actuar institucional a largo plazo con enfoque pluralista, el cual propende por el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la educación superior en la Universidad de los Llanos en el marco de la transparencia para la generación de confianza.

El PDI 2022-2030 persigue la materialización de los postulados y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de ejes temáticos, objetivos, metas e indicadores, formulados de la mano de la comunidad universitaria, los cuales reflejan los principales aspectos en los que se espera que la institución centre sus esfuerzos para cumplir con su misión de formar ciudadanos e investigadores.

- ✓ Meta 1.1.2. Sistema de Planeación: Aprobado mediante Acuerdo Superior Nº 019 de 2020.
- ✓ Meta 1.1.3. Estudio de contexto: Este es uno de tres estudios constitutivos de una investigación liderada por la Dirección General de Proyección Social que contempla tres fases: exploratoria, descriptiva y explicativa, que se correlacionan con cada estudio: contexto, mercadeo e impacto y se encuentra publicado en la página web institucional.
- ✓ Meta 1.2.1. Ajuste normativo: 7 normas presentadas durante el trienio que son: Reglamento Estudiantil, Estatuto Administrativo, Política de Bienestar y la aprobación del Régimen de Matrículas (Acuerdo Superior 008 de 2020), Estatuto de Contratación (Acuerdo Superior 027 de 2020), Estatuto General (Acuerdo Superior 003 de 2021) y Política de Género (Acuerdo Superior N° 008 de 2021).



Cabe resaltar que en la vigencia 2021, la Universidad logró consolidar la actualización al documento de Proyecto Educativo Institucional mediante el Acuerdo Superior Nº 006 de 2021. Esta nueva versión del PEI, conserva la esencia del documento consolidado en el año 2000 e incorpora elementos que refuerzan su identidad y pertinencia, como respuesta a las necesidades del contexto, y es el resultado del trabajo colaborativo e interdisciplinario de miembros de los distintos estamentos que interactúan en la Universidad. Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, graduados y representantes del sector externo, aportaron valiosa información, reflexión, percepciones y sentires para la revisión, la evaluación y la propuesta de ajuste del PEI, documento institucional de gran valor que orienta el destino de la Universidad.

El nuevo PEI refleja la actualización de la misión y visión institucional, y está constituido por 7 políticas y 7 propósitos estratégicos, elementos claves que permiten entender y valorar a la Universidad de los Llanos como un todo formativo, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y graduados, la generación de investigación, creación e innovación de impacto para la transformación y el bienestar no solo de la comunidad universitaria, sino, para la Orinoquia en general.

En virtud de lo anterior, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 006 de 2021, adoptó el Proyecto Educativo Institucional que rige a partir de la fecha.

✓ Meta 1.3.1. Estructura organizacional: Se presentó una propuesta de modernización de la estructura organizacional al Consejo Superior el 11 de diciembre de 2020, para su análisis y posterior aprobación. Actualmente está en revisión y discusión por parte de los directivos.

• 1.1.2 Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria.

Con relación a esta estrategia, que es la que más metas abarca del PAI 2019-2021, a la fecha cuenta con el 64% de las metas cumplidas, es decir 9 de 14, relacionadas principalmente con:

Metas cumplidas

- ✓ Meta 2.1.1. Plan de Desarrollo Profesoral 2021-2024: Avalado por parte del Consejo Académico en sesión extraordinaria Nº 007 de 2021, como herramienta para orientar los procesos de capacitación y formación, los cuales deben concebirse como un proceso planificado en relación con el conocimiento disciplinar, institucional y social del profesor, que responda a los problemas, expectativas y necesidades que plantea la Universidad y el contexto local y global. En la actualidad, el Plan de Desarrollo Profesoral permite analizar las proyecciones de capacitación y formación docentes, particularmente en lo relacionado con las comisiones de estudio.
- ✓ Meta 2.1.3. Se diseñó el Plan Institucional de Convocatorias Internas para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo 2021, el cual incluye seis (6) convocatorias, las cuales financian proyectos de investigación que promueven el proceso de escalafón



- docente. Actualmente, en el desarrollo del Plan se han presentado 42 proyectos de investigación, de los cuales 38 proyectos se encuentran en proceso de evaluación por parte de pares externos y 4 en ejecución.
- ✓ <u>Meta 2.1.4:</u> Se realizó el seguimiento a la herramienta del plan de mejoramiento, aplicada al docente Alfonso Morales Romero de la Facultad en Ciencias Humanas y Educación.
- ✓ Meta 2.2.1. Para el cumplimiento de esta meta se desarrolló el programa de fomento a la investigación para la calidad académica y la formación de nuevos investigadores, el cual contempla dos convocatorias internas, la primera es la convocatoria permanente para la financiación de proyectos de investigación de maestría y doctorado; y la segunda es la convocatoria interna jóvenes investigadores. Bajo este contexto, se han presentado 4 proyectos de investigación (2 de pregrado y 2 de maestría) para la convocatoria permanente para la financiación de proyectos de investigación de maestría y doctorado, los cuales se encuentran ejecución. Así mismo, se presentaron 8 jóvenes investigadores a la convocatoria interna de jóvenes investigadores.
- ✓ <u>Meta 2.3.1</u>. Programa de seguimiento a egresados: El cual fue elaborado y presentado en la sesión extraordinaria N° 041 de 2020 del Consejo Académico.
- ✓ Meta 2.4.2. Se ofrecieron 5 cursos totalmente virtuales para la oferta en la región, lo cual supera la meta establecida.
- ✓ El Plan de Internacionalización establecido en la <u>Meta 2.5.1.</u> logró ejecutar las actividades establecidas en el plan operativo, superando la meta al 91% de lo planeado para el trienio.
- ✓ Meta 2.6.1. El documento de lineamientos para formulación y evaluación de resultados de aprendizaje fue presentado ante el Consejo Académico y avalado por el mismo, en sesión extraordinaria № 050 del 7 de diciembre de 2020. La implementación del documento se ha trabajado en el marco de los procesos de renovación y solicitud de registro calificado para programas como: Especialización en Salud Familiar, Maestría en Administración de Negocios, Biología, Especialización y Maestría en Epidemiología, Maestría en Finanzas, Especialización en Gerencia de Gestión Humana, Tecnología de Sistemas Electromecánicos e Ingeniería Forestal. En lo corrido del año 2021 se desarrolló el curso taller de resultados de aprendizaje Unillanos para capacitar a los docentes de planta y ocasionales de las diferentes facultades, con el propósito de orientar en las nuevas especificidades del decreto 1330 del Ministerio Nacional de Educación para la formulación de los resultados de aprendizaje, lo anterior se realizó en forma virtual con una duración de 20 Hrs, a cargo de la empresa Analítica académica.
- ✓ Meta 2.6.2. La plataforma Moodle tiene cargados 2.798 cursos, de los cuales el 79% de los cursos están siendo usados por profesores y estudiantes por tanto cuentan con los contenidos curriculares, superando el 15% previsto en el plan.
- ✓ Meta 2.7.1. A mediados del mes de junio de 2021 se culminó la evaluación de programas de bienestar tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional 2005 2020, específicamente la "Estrategia 3. Para el Bien Estar". El 28 de junio se realizó la remisión formal vía correo electrónico a los miembros del Consejo Institucional de Bienestar.



✓ Meta 2.8.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica - SIACA, fue aprobado mediante Acuerdo Superior Nº 002 del 2021. Desde su aprobación, la Institución viene trabajando la implementación del Sistema de manera paulatina, a través del plan de implementación SAC 2021-2022, se viene cumpliendo con las actividades establecidas como es el ajuste y la articulación de instrumentos de planeación institucional, actualización de matriz de armonización de requisitos del Ministerio de Educación Nacional, diseño de instrumentos de evaluación y su aplicación, entre otras. Es importante resaltar que la implementación de este sistema se da en correspondencia con las normativa nacional e institucional frente al aseguramiento de la calidad y al sistema de gestión de la calidad.

Metas en ejecución

Con relación a la meta 2.1.2 de convocatoria docente, se cuenta con certificado de viabilidad financiera para 35 plazas y con ocasión de la publicación Resolución Rectoral N° 039 de 20213, el proceso de consolidación y publicación de los perfiles avanza hasta una revisión y aval preliminar, toda vez que por solicitud de los estudiantes, se realizó cesación temporal del proceso de expedición de los actos administrativos por medio de los cuales se aprueban los perfiles para el Concurso Docentes de Planta 2021 y a través del cual se daría apertura oficial de la convocatoria al mencionado concurso.

Con ocasión de la puesta en funcionamiento de la Sede Boquemonte en el municipio de Granada - Meta, la Universidad logró consolidar la oferta académica de programas académicos en municipios distintos a Villavicencio, permitiendo así avanzar en la Meta 2.4.1. de contar con estudiantes matriculados en 3 programas académicos (Especialización en Gestión de Proyectos, Administración de Empresas y Licenciatura en Educación Campesina y Rural), en municipios como Granada, Castilla la Nueva, Tame y Villanueva, según informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, logrando un avance significativo.

Respecto a la meta Meta 2.7.2., el modelo de gestión de la permanencia y graduación lleva un avance total significativo a la fecha del 29.5%, quedando un 0.5% restante para lograr la meta establecida, teniendo en cuenta que la línea base es 30%. Durante el 2021, el PREU ha logrado llevar a cabo acciones que fortalecen el desarrollo del modelo de permanencia en los factores factor 1, 2 y 8 en conformidad con los aspectos esperados en los procesos de acreditación.

• 1.1.3 Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional

Esta estrategia es una de las que presenta mayor avance en el PAI 2019-2021, dado que todas las metas se encuentran cumplidas, especialmente por el trabajo realizado por la Dirección General de Investigaciones y Proyección Social, que son:

Metas cumplidas

✓ Meta 3.1.1. Se elaboró y consolidó la Agenda Institucional de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, avalado por el Consejo Académico en la sesión extraordinaria Nº 038 del 22 de septiembre de 2020.



- ✓ Meta 3.1.2. La Dirección General de Investigaciones desde el año 2019, ha venido realizando el acompañamiento a los proyectos que se han presentado a las convocatorias realizadas por MinCiencias para ser financiados por el Sistema General de Regalías. Bajo este contexto, en el año 2020 la Universidad de los Llanos participó en la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia corte II, con 6 propuestas de investigación, superando así la meta establecida para el trienio. Para el año 2021 se han presentado 18 proyectos a las diferentes convocatorias realizadas por MinCiencias, a saber: Convocatoria 890, Convocatoria 11, Convocatoria 896, Convocatoria 14, Convocatoria 15, Convocatoria 16 y Convocatoria 17,
- ✓ Meta 3.2.1. Para el cumplimiento de esta meta se diseñaron dos (2) Planes Institucionales de Convocatorias, uno para el 2020 y otro para el 2021, los cuales contemplan dos programas con sus respectivas convocatorias cada uno, a saber: 1) El programa de fortalecimiento de la actividad investigativa y 2) El programa de fomento a la investigación para la calidad académica y la formación de nuevos investigadores, dando cumplimiento a la meta.
- ✓ Meta 3.2.2. Se tiene la propuesta de Acuerdo Superior del reglamento de grupos de investigación de la Universidad de los Llanos, la cual fue aprobada por Consejo Institucional de Investigaciones mediante sesión ordinaria 006 del 20 de mayo del 2021 y actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del Consejo Académico. El reglamento de grupos de investigación contiene el mecanismo de incentivos para promover la categorización de los grupos de investigación y docentes investigadores en el SNCTI.
- ✓ Meta 3.2.3. Se cuenta con la institucionalización de 5 redes académicas y de investigación, las cuales pertenecen a la Facultad de Ciencias de la Salud. En este sentido, las redes fueron aprobadas por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria No.037 del 2020.
- ✓ <u>Meta 3.3.1</u>. El portafolio de servicios fue elaborado por la Dirección General de Proyección Social y se encuentra publicado en la página web institucional.
- ✓ Meta 3.3.2. Desde la Proyección Social durante el período rectoral se consolidaron 12 convenios con diferentes entidades tanto públicas como privadas, superando la meta establecida. Para el año 2019 se adelantaron 4 convenios, con entidades como UNODOC, Alcaldia de Restrepo, CODHES y Alcaldía de Villavicencio. Para el año 2020 se consolidaron 5 convenios, entre los cuales 4 fueron con empresa privada y uno con el Comité Intergremial del Meta. Para el año 2021 se adelantaron 3 convenios con: Convenio Macro con la Cámara de Comercio San José del Guaviare, Convenio de Cooperación RARE -INC Colombia, Convenio Interadministrativo (Cooperación Académica) con el Municipio de Villavicencio.
- ✓ Meta 3.3.3. Con el liderazgo de la Dirección General de Proyección Social se realizó el proceso de evaluación de la políticas de proyección social en el marco del PEI; dicha evaluación fue socializada en el marco de la sesión ordinaria Consejo Institucional de Proyección Social de fecha 31 de mayo de 2021.



- ✓ <u>Meta 3.3.4.</u> El estudio de impacto fue presentado por la Dirección General de Proyección Social en el mes de septiembre, junto con el estudio de mercado.
- ✓ Meta 3.3.5. La meta actualmente está cumplida, avanzando en la centralización y articulación de la comunicación con diferentes oficinas de la Universidad. Así mismo, se continúa en la ejecución de estrategias de comunicación y producción de contenidos institucionales, cumpliendo con las necesidades de información en la Universidad. Se fortaleció el equipo humano de trabajo, con personal capacitado, asignando los roles y funciones específicas para cada labor y se organizaron por áreas. Para el funcionamiento de la emisora virtual se adecuó un espacio físico, con algunas herramientas y equipos, que son el inicio para consolidar la emisora Unillanos Radio.

• 1.1.4 Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos financieros

Frente al desfinanciamiento a la educación superior por parte del Estado, la Universidad ha tomado medidas en diferentes sentidos para lograr que la Institución se mantenga operativa y en capacidad de cumplir con su misión. Por esta razón, se ha venido trabajando, principalmente, en la diversificación de los ingresos, la adecuada y correcta adquisición de los bienes y los servicios que requiere la entidad para hacer uso eficiente de los mismos y finalmente, la búsqueda de una inyección de recursos de inversión mediante la renovación o ampliación de la estampilla actual, lo cual se evidencia en el cumplimiento a cabalidad de todas las metas que componen esta estrategia, a saber:

Metas cumplidas

- ✓ Meta 4.1.1. La Universidad presentó 4 propuestas de proyecto de Ley que buscaban la renovación o ampliación del recurso de estampilla consolidado actualmente en la Ley 1178 de 2007, la cual fue aprobada mediante Ley 2076 del 8 de enero de 2021, la cual permitirá contar con \$200.000 millones adicionales a los recaudados.
- ✓ Meta 4.2.1. La Universidad actualizó los valores de los derechos pecuniarios mediante la aprobación del Acuerdo Superior N° 001 de 2021 "Por el cual se establecen las tarifas de los derechos pecuniarios de la Universidad de los Llanos", cuyo impacto se centra en la disminución del 51% el valor de los certificados de estudio, 43% el valor de los derechos de grado y 30% el valor de las inscripciones, adicionalmente se aumentó en un 284% el valor de las habilitaciones.
- ✓ Meta 4.2.2. Para esta meta se tomó como como línea base el año 2018, el cual tuvo ingresos de \$97.669.271 por venta de servicios de laboratorio; al traer este valor a valor presente teniendo en cuenta los efectos inflacionarios propios de la economía, da como resultado \$106.169.215 millones de pesos. De acuerdo a los datos suministrado por la Oficina de Presupuestos a fecha del 24 de junio del 2021, los ingresos por concepto de venta de servicios de laboratorio son de \$168.559.613, lo cual representa ingresos por un 58,77% sobrepasando satisfactoriamente la meta propuesta inicialmente del 20%.
- ✓ <u>Meta 4.2.3.</u> La Universidad participó y logró aprobación de recursos en 2 convocatorias externas para financiación de proyectos de inversión, en el marco del Plan Bienal de



convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR). Para la vigencia 2021 y en atención a la implementación de la Ley de Regalías 2056 de 2020, específicamente el artículo 40, la Gobernación del Meta realizó socialización a la Universidad de los Llanos y realizó la invitación mediante convocatoria pública a presentar iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, para lo cual la Universidad presentó 5 iniciativas de las cuales 4 quedaron priorizadas en el Capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo Departamental, que son:

- Implementación del programa de comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación estudiantil de la Universidad de los Llanos, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta. Valor estimado: \$ 2.940'000.000
- Implementación del programa de transporte estudiantil para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Universidad de los Llanos, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta. Valor estimado: \$ \$7.148'227.400
- Iniciativa 209 Fortalecer las capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta. Valor estimado: \$ 26.500'000.000
- Iniciativa 233 Construcción del Banco de Recursos Genéticos Acuáticos de la Orinoquia Colombiana – BGR Orinoquia de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta. Valor estimado: \$16.000'000.000

Dichas iniciativas se encuentran en proceso de estructuración para ser presentadas como proyectos que cumplan los requisitos establecidos por el Sistema General de Regalías, para su posterior aprobación y ejecución.

• 1.1.5 Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad

De acuerdo con las metas que componen esta estrategia, se ha venido avanzando significativamente en el programa 5.1. Laboratorios para soportar las funciones misionales, así como la gestión realizada en las demás metas, así:

Metas cumplidas

- ✓ Meta 5.1.2. Se identificaron las necesidades en cuanto a insumos, reactivos, materiales y equipos de los laboratorios por parte de la coordinación del Sistema de Laboratorios y se llevaron a cabo los procesos contractuales para la adquisición de equipos e insumos para laboratorios en el año 2020 y 2021.
- ✓ Meta 5.1.3. Se realizó la adopción del procedimiento de la Organización Nacional de Acreditación Colombiana ONAC, la creación del procedimiento de aseguramiento metrológico (PD-GAA-78) y creación del plan de mantenimiento y aseguramiento metrológico (FO-GAA-278), que es el documento de apoyo para realizar las confirmaciones metrológicas de la universidad.



- ✓ Meta 5.1.4. Mediante Resolución 1403 del 05 de diciembre de 2019, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, otorgó la acreditación al Centro de Calidad de Aguas del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - Universidad de los Llanos.
- ✓ Con el fin de definir, orientar y gestionar las inversiones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), apoyando así los objetivos misionales de la institución, la Universidad definió y aprobó un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información meta 5.3.1., cuyo objetivo esencial ha sido mejorar los procesos tecnológicos de tal forma que permitan fortalecer la transformación digital de los procesos misionales, de apoyo y de evaluación de la Universidad de los Llanos, la cual presenta un avance significativo a la fecha del 82.9%, lo cual sobrepasa la meta establecida.

Metas en ejecución

Actualmente la meta 5.1.1. relacionada con la implementación del sistema de laboratorios lleva un 70% de avance, para el cumplimento de esta meta se realizó la estructuración de la gestión del Sistema de Laboratorios en coherencia con los lineamientos para la Acreditación Institucional, la NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO/IEC 17025:2017 brindando apoyo con reuniones de direccionamiento y asesoría, visitas técnicas, gestión de capacitación a los laboratorios de apoyo a la academia, investigación y proyección social, quedando un 20% restante para su implementación.

Con relación a las metas asociadas al programa de crecimiento planeado si bien no se han cumplido, han tenido unos avances significativos, a saber: la meta 5.2.1 cuenta con un nuevo edificio debidamente dotado que es el Gabriel Rosas, el cual se inauguró en el año 2020. Igualmente se ha venido trabajando en mejorar las condiciones de la infraestructura de 2 edificios de la sede Boquemonte, las cuales se encuentran actualmente en obra.

Por último, la meta 5.2.2. cuenta con un documento de diagnóstico, con los parámetros que se tendrán en cuenta para el diseño del Plan de ordenamiento físico del Campus Barcelona, el cual contendrá las actividades mencionadas y las que sean necesarias y requeridas.

2. OTRAS ACCIONES DE GESTIÓN

2.1 Acciones para el desarrollo del I PA 2021

La vigencia 2021 significó un periodo de grandes retos para la Universidad de los Llanos y en general, para todo el sistema educativo como consecuencia de la crisis sanitaria declarada por el Covid-19 en el año 2020. Al igual que el resto de las Instituciones de Educación Superior del país, Unillanos asumió el desafió de garantizar la prestación del servicio educativo en tiempos de pandemia; situación que requirió del compromiso de todos los actores universitarios, particularmente de los docentes, quienes en general lograron adaptarse a las



circunstancias y liderar el desarrollo de cada uno de sus cursos y actividades, apoyados en herramientas tecnológicas que permitieron privilegiar el trabajo remoto y el cuidado de la salud. A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas:

2.1.1 Lineamientos académicos para el desarrollo de las clases

A través del Consejo Académico se emitieron actos administrativos con miras a definir las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas del primer periodo académico de 2021, entre ellos, la Resolución Académica N° 166 de 2020 y la Resolución Académica N° 055 de 2021, en las cuales se establecieron las medidas transitorias para el desarrollo de la actividad docente durante el primer periodo académico de 2021, ante la emergencia sanitaria Coronavirus COVID-19". Adicionalmente para brindar flexibilidad en los procesos de evaluación, se emitió el Acuerdo Académico N° 002 de 2021: "Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 3º del Acuerdo Académico No. 009 de 2019" estableciendo de manera excepcional el registro solamente de la nota definitiva para el periodo I 2021.

En el marco de la Resolución Académica Nº 116 de 2020, las actividades docentes presenciales en el campus universitario se desarrollaron de manera alternada; la asistencia de los estudiantes se realizó por semanas y según el último dígito del código que refiera el carné estudiantil bajo una estrategia denominada pico y carné. Esta medida permitió el desarrollo de los componentes prácticos en las instalaciones de los campus universitarios de Barcelona y San Antonio en escenarios como laboratorios y unidades rurales.

Con relación a la no presencialidad, la actividad docente se desarrolló de manera virtual utilizando la plataforma Moodle de la Institución y demás métodos y herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC disponibles, lo que permitió privilegiar el trabajo remoto de docentes y estudiantes.

Respecto al desarrollo de la actividad docente, es preciso resaltar la interrupción de las clases como consecuencia del paro decretado por los estudiantes el día 04 de mayo de 2021, se desarrollaron sólo 10 semanas, conforme al calendario previsto inicialmente. En virtud de ello, y ante ausencia del levantamiento del cese de actividades, el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N°035 de 2021, mediante la cual suspendió el calendario académico contenido en la Resolución Académica N°054 de 2020 y se estableció unas excepciones.

Con el objetivo de concertar la reanudación de las actividades académicas de docencia que encontraban suspendida, la Vicerrectoría Académica presentó varias propuestas de calendario académico ante el Consejo y, particularmente ante los representantes estudiantiles, estableciendo como fecha viable de reanudación el día 26 de julio de 2021. En tal sentido mediante Resolución Académico N° 049 de 2021 el Consejo Académico aprobó el calendario académico para reanudar y finalizar el primer periodo académico de 2021 y desarrollo del segundo periodo académico del año 2021 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio, y así dar completitud a las semanas del periodo académico I de 2021.

Una vez definida la fecha para reanudar las clases, fue pertinente observar las disposiciones que en materia de salud pública había emitido el Gobierno Nacional para definir los criterios que regirán a partir del día 26 de julio con ocasión de la reanudación de actividades de docencia, para lo cual se emitió la Resolución Académica 055 de 2021.



2.1.2 Medidas para el retorno a las actividades académicas presenciales

Con el propósito de garantizar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de las actividades académicas, se realizó desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la caracterización de la población universitaria y un permanente seguimiento a los miembros de la comunidad Unillanista mediante el auto reporte diario de salud https://www.unillanos.edu.co/index.php/noticias-imagenes/5792-covid-19. Adicional a las jornadas de sensibilización e información permanente sobre las medidas de autocuidado lideradas por la Facultad de Ciencias de la Salud.

También se realizó la publicación del documento con consideraciones inherentes al uso de los espacios académicos utilizados para realizar el desarrollo de los contenidos de los cursos, tales como salones, laboratorios, unidades rurales, espacios deportivos, biblioteca y otros escenarios para el desarrollo de prácticas con el liderazgo de la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo y la Coordinación del Sistemas de Laboratorios.

Finalmente, para asegurar que los espacios académicos garantizaran el respectivo distanciamiento social, se realizó el proceso para la determinación del aforo de salones y laboratorios, al igual que la demarcación de las distintas áreas académicas.

2.2 Aseguramiento de la calidad académica

Durante el primer período de 2021, la Universidad de los Llanos continuó consolidando y fortaleciendo sus procesos de aseguramiento de la calidad, es por esto que entre las situaciones que se destacan se encuentran las siguientes:

2.2.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad

A través del Acuerdo Superior N°002 de 2021, la Universidad de los Llanos creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC – de la Universidad de los Llanos, como instrumento de orientador de los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad de los programas académicos. A la fecha, el Sistema se encuentra en etapa de implementación mediante la armonización con el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

2.2.2 Avances frente a los requerimientos del Decreto 1330 de 2019

En el marco de las disposiciones fijadas por el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2021, la Secretaría Técnica de Acreditación adelantó las siguientes acciones:

- Armonización lineamientos CONACES CNA proceso registro calificado proceso acreditación de alta calidad.
- Armonización secretaría técnica de acreditación sistema integrado de gestión en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de los Llanos – SAC-

2.3 Acreditación Institucional

Durante los días 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2021, la Universidad de los Llanos recibió de manera virtual con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, la Visita de Pares con fines de Acreditación Institucional. Culminadas las jornadas de dicha visita, la



Secretaría Técnica de Acreditación reunió las evidencias de los 51 requerimientos realizados por los Pares Académicos sobre los 12 factores de la Acreditación Institucional, información entregada al Par Coordinador el 17 de marzo de 2021.

Desde el inicio del 2021, la Secretaría Técnica de Acreditación coordinó actividades en el alistamiento Institucional para la visita de pares externos realizada en el mes de marzo. De manera paralela en trabajo articulado con la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación, se definieron las fuentes de financiación requeridas para garantizar los recursos en la ejecución del plan de mejoramiento resultado del proceso de Autoevaluación Institucional, las cuales fueron presentadas ante el Consejo Académico en sesión 008 y Consejo Superior en sesión 006 respectivamente para su aval.

- Se realizaron encuentros mediados por las TIC con los estamentos universitarios con el fin de socializar con cada uno, por separado, las etapas y los resultados obtenidos en el ejercicio de Autoevaluación Institucional.
- Se atendieron solicitudes de información complementaria, realizadas por el par Coordinador de la visita de Acreditación Institucional, sobre datos actuales de los factores de "Profesores", "Investigación y Creación Artística" y "Recursos Financieros", con intención de disipar las inquietudes generadas previo a las jornadas de visita.
- La Universidad de los Llanos recibió el correspondiente informe de Pares, al cual debe darse respuesta, para obtener posteriormente el concepto del Consejo Nacional de Acreditación –CNA, que decidirá de fondo la solicitud de Acreditación Institucional.

2.3.1 Condiciones Institucionales

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, la Secretaría Técnica de Acreditación abrió el proceso de Condiciones Institucionales, en cuyo marco se realizaron las siguientes actividades:

- Formulación propuesta "Procedimiento de autoevaluación de condiciones institucionales de calidad" en trabajo conjunto con la Oficina del SIG.
- Elaboración Guía plataforma nuevo SACES para radicación de Condiciones Institucionales, para socializar y orientar a los líderes de procesos sobre la información requerida para el proceso.
- El documento de Condiciones Institucionales fue radicado el 24 de julio.

2.4 Plan de Innovación Educativa 2021-2024

En coordinación con la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, la Oficina de Sistemas, la Oficina de Planeación, la Facultad de Ciencias Básicas y de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se adelantó en el primer semestre 2021 la formulación, aprobación y puesta en marcha del "Plan de Innovación Educativa 2021-2024", el cual contempla aspectos tecnológicos, didácticos, pedagógicos, procesos y personas, buscando cambios significativos en los procesos de enseñanza — aprendizaje, incorporando materiales, métodos y contenidos que aporten valor a los procesos formativos ofrecidos por Unillanos a la región y a la sociedad.



2.5 Fortalecimiento Revista Orinoguia

La revista Orinoquia ha diseñados y desarrollados diferentes estrategias que permitan una mayor visibilización, tales como: Creación de la página de Facebook, en donde se cargan los post print; Actualización y renovación de indexación en las bases de datos de Redalyc, Publindex, Scielo Colombia, Dialnet y Ebsco. Así mismo, se presentó a indexación en The National Agricultural Library (NAL) of the United States en la base de datos AGRÍCOLA.

2.6 Seguimiento y fortalecimiento en la imagen institucional.

Por otra parte, el Área de Comunicaciones elaboró un Manual de Gestión de las Redes Sociales, con la finalidad de que las oficinas, dependencias o áreas en la Universidad, tengan las pautas y generalidades para la administración de perfiles y páginas en las diferentes plataformas. Con esta acción se aspira a la unificación de la identidad visual y velar por la imagen institucional, que se produce principalmente por la proliferación de nuevas cuentas, perfiles o páginas.



2.7 Comunicación digital

La Universidad ha venido aumentando su presencia institucional a través de los siguientes medios digitales:

- **Twitter Unillanos_:** Actualmente cuenta con 8104 seguidores. Es un espacio el cual está en aumento de seguidores y publicación de contenidos de valor.
- Youtube Unillanos Televisión: Este es un canal totalmente de contenido audiovisual. Actualmente cuenta con 2682 suscriptores, y registra un aumento del 35% durante el desempeño de este año, hasta la fecha.





• **Facebook Unillanos Oficial:** Actualmente Facebook tiene 33.110 seguidores. Durante este año se han alcanzado aproximadamente 5000 nuevos seguidores.



• **Instagram Unillanos_:** A la fecha Instagram cuenta con 5411 seguidores, con un rendimiento promedio en el año de 20% de nuevos seguidores.



Igualmente, para el funcionamiento de la emisora virtual se adecuó un espacio físico, con algunas herramientas y equipos, que son el inicio para consolidar la emisora Unillanos Radio.

2.8 Proyección Social

Desde el mes de julio de 2021, la Universidad aceptó la invitación de la Gobernación de la Meta para participar en las Ferias Universitarias de acompañamiento, divulgación y promoción institucional de la Universidad de los Llanos, los siguientes municipios como: Cumaral, San Martín, Cubarral, Castilla la Nueva, El Dorado, Puerto Rico, Acacias, Barranca de Upía, Puerto Lleras, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Mapiripán, con la asistencia de 5.628 personas. De igual forma se hizo presencia en la feria Expo estudiantes 2021 en la ciudad de Bogotá, donde durante cuatro días se contó con la asistencia de cerca de 5.000 estudiantes de los grados décimo y once de los colegios de la capital del país.







La Universidad de los Llanos para el primer semestre 2021 ha desarrollado un total de 29 proyectos comunitarios entre sus cinco facultades beneficiando a la fecha a 2097 personas de diferentes grupos poblacionales. Proyectos que en su mayoría fueron el resultado de convocatorias de proyectos comunitarios y de gestión tecnológica, proyectos especiales y recurrentes, así como un proyecto resultado de convenio.

En general, en el segundo periodo académico del 2021 y a la fecha, se han publicado en la plataforma Geducar 40 proyectos de educación continuada, actividades académicas y eventos, con certificación a 2073 participantes y 677 horas certificadas, contando con la participación de diferentes sectores, comunidad en general de la región a nivel nacional y un grupo importante a nivel internacional.

2.9 Bienestar

La Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos finalizó el proyecto de adecuación y dotación del <u>Comedor Universitario</u> para el año 2021, el cual dio apertura bajo una <u>prueba piloto</u> el 08 de noviembre de 2021, entregando 565 almuerzos diarios de lunes a viernes y 30 almuerzos los sábados, con un costo por estudiante de \$2.000.







Asimismo, a través del Acuerdo Superior N° 008 de 2021 "Por el cual se crea la Política de Género para la Universidad de los Llanos" la oficina de Bienestar Institucional formuló y proyectó el documento que busca tener una Universidad libre de violencias basadas en género.



2.10 Laboratorios

Desde la coordinación del Sistema de Laboratorios se coordinó la elaboración de productos de bioseguridad (gel alcohólico 70%, jabón líquido para manos y alcohol al 70%) en el laboratorio de química. Estos insumos fueron suministrados a las dependencias de seguridad y salud en el trabajo, área de salud y servicios generales para que desde allí se realicen la respectiva dispersión.

3. LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 - 2021

3.1 Institucional:

Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2030 "Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial", mediante Acuerdo Superior Nº 015 de 2021, el cual establece el rumbo que debe tomar la Universidad durante los próximos nueve años, equivalentes a tres períodos rectorales.



- Renovación de la Estampilla "Universidad de los Llanos" aprobada mediante Ley 2076 del 8 de enero de 2021, la cual permitirá contar con \$200.000 millones adicionales a los recaudados.
- Acreditación del Centro de Calidad de Aguas del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - Universidad de los Llanos, mediante Resolución 1403 del 05 de diciembre de 2019 del IDEAM.
- Acreditación de 11 programas académicos de alta calidad: Medicina veterinaria y Zootecnia (Renovación 8 años), Ingeniería Agronómica (Renovación 4 años), Maestría en Acuicultura (6 años), Ingeniería de Sistemas (6 años), Ingeniería Electrónica (4 años), Mercadeo (4 años), Lic. en Educación Física y Deporte (4 años), Lic. en Matemáticas (4 años), Lic. en Educación Infantil (4 años), Enfermería (4 años), Maestría en Gestión Ambiental Sostenible (4 años).
- Aprobación de siete (7) proyectos por un valor total de \$24.891.350.177 de los cuales \$22.220.763.450 corresponden a aportes del Sistema General de Regalías.

3.2 Ajuste normativo:

- Actualización del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior N° 006 de 2021)
- Estatuto General (Acuerdo Superior N° 003 de 2021).
- Régimen de Matrículas (Acuerdo Superior N° 008 de 2020)
- Estatuto de Contratación (Acuerdo Superior Nº 027 de 2020)
- Sistema de Planeación (Acuerdo Superior Nº 019 de 2020).
- Política de Género (Acuerdo Superior Nº 008 de 2021).

En revisión y ajuste por parte del Consejo Superior Universitario:

- Reglamento Estudiantil
- Estatuto Administrativo
- Política de Bienestar

3.3 Beneficios para estudiantes:

- Gestión de recursos externos para financiar la matrícula cero al 100% de la población de estudiantes antiguos de pregrado, en el marco de la situación de pandemia.
- Disminución en las tarifas de matrícula que beneficiará a muchos jóvenes para su permanencia en la Universidad, mediante la aprobación del nuevo Régimen de Matrículas.
- Disminución de los valores de inscripción, derecho de grado, certificaciones y constancias (Acuerdo Superior N° 001 de 2021).
- Entrega de 800 sim card a estudiantes en el marco de la contingencia sanitaria, como estrategia al desarrollo académico de manera virtual.
- Generación de espacios de diálogo con la comunidad estudiantil.
- Mejoramiento de infraestructura, dotación e inauguración del comedor universitario.



3.4 Beneficios para docentes:

- Definición de perfiles para la convocatoria de 35 plazas docentes.
- Aumento de los recursos en proyección social para el desarrollo de proyectos por parte de los docentes.
- Plan de Desarrollo Profesoral 2021-2024: Avalado por parte del Consejo Académico en sesión extraordinaria N° 007 de 2021.
- Capacitación docente en el uso de las TICs.
- 18 Comisiones de estudio aprobadas o renovadas
- Prestaciones sociales para docentes catedráticos.

3.5 Beneficios para administrativos:

- Propuesta de estructura orgánica y nueva planta de personal de la Universidad de los Llanos, radicada en el Consejo Superior el 11 de diciembre de 2020.
- Cumplimiento de los acuerdos en las convenciones colectivas.

3.6 Infraestructura

- Construcción del edificio Gabriel Rosas (Campus San Antonio), debidamente dotado. Monto total de la inversión: \$11.581.619.412.
- Construcción de cerramiento, parqueaderos, fachadas y urbanismo que permitan garantizar la protección, seguridad, confort y bienestar de los bienes materiales y comunidad estudiantil del Campus Boquemonte (Granada).
- Estudios y diseños del edificio de aulas y auditorio en el campus San Antonio \$270.951.689.
- Plan de Desarrollo Físico y Plan de Mitigación Campus Barcelona.
- Construcción de portería peatonal, red contra incendios para el aula SAE y administrativo Martín Viatela, del Campus Boquemonte.
- Se dotaron en total 21 laboratorios con equipos básicos y especializados, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades académicas, de docencia e investigación, por un valor de \$734.000.000
- Mejoramiento de infraestructura física del área de posgrados (ICAOC)
- Mejoramiento del laboratorio de física.
- Mejoramiento del alcantarillado sanitario Campus Barcelona.
- Mejoramiento de las redes de media tensión del campus Barcelona.
- Se realizó el mejoramiento de adecuaciones de las instalaciones de la unidad rural El Tahúr y La Banqueta (Villanueva, Casanare). Esto impactará de forma positiva para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades que se realizan allí.
- Mejoramiento del centro clínico veterinario (Equinos), laboratorio de biotecnología (FCARN), cuarto de residuos peligrosos y riesgos biológicos,
- Mejoramiento de unidades académico administrativas de la FCHvE.
- Adecuación aula de matemáticas
- Mejoramiento del museo de la FCBeI.



• Se realizaron las adecuaciones de las aulas No. 7, 6, 5, 4, 3, y 2 del campus San Antonio, con el fin de mejorar el confort a la comunidad universitaria. Estas adecuaciones incluyeron cambio de cielo raso, pintura e iluminación.

Edificio Gabriel Rosas (Campus San Antonio)





Aula SAE y administrativo Martín Viatela, Campus Boquemonte.

Mejoramiento del centro clínico veterinario



Edificio Guatavita



Cerramiento campus Boquemonte



